



Suma anterior	206	10
Oha por recomponer maquina de desinfeccion y poner gomas nuevas	10	25
Oha por la colocacion de 296 kilos tubo plomo de cañerías, 28 bocas de riego y 58 soldaduras grandes	639	40
Total	855	75

Visto el expediente de pobreza instruido en favor del mozo Alejandro Rosell Verges del reemplazo de 1922 y dictamen del Sr. Alcalde Presidente, la comision permanente acuerda declarar al mozo y familia pobre en sentido legal y al primero con derecho a la excepcion del caso 1.º del art.º 89 de la Ley de Reclutamiento.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que firman todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

José Barangé

Juan Montaña

Antonio Cuillera Domingo Forch

Manuel de Ouet

Alcalde Presidente

D. José Barangé

1.º Teniente Alcalde

D. Juan Montaña

2.º Teniente Alcalde

D. Antonio Cuillera

En la ciudad de Granollers a los veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos veinte y cuatro, siendo las siete de la tarde reuniose la comision municipal permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurrendo los señores Tenientes de Alcalde anotados al margen.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

3.^o Teniente Alcalde
D. Domingo Jorob.

Seguidamente mereció la aprobación de la Comisión un dictamen de Hacienda contensivo de las cuentas que a seguidos se detallan.

	Plas	Cen
Una del Superior de la Casa Salud de S. Baudilio de Llobregat para que se abonen las mensualidades de Miguel Maimí a la Diputación Provincial por los socorros facilitados por la Zona de Reclutamiento de Barcelona a los mozos de 1924	682	..
Romeu y Moratilla por plazas para bicicletas	75	..
Casa Ganel cartels y programas Fiesta Mayor	192	..
José Marimon bolas estiguina	360	..
Francisco Villá Mogas bonos carne a pobres	49	..
Pedro Naqui cuerdas para las jaulas de cerdos	13	..
José Marimon beneficencia	71	..
Onofre Castellet cuato viajes a Barcelona por actos servicio	5	20
Total	50	..
	1497	20

Visto un escrito de la Comisión de Hacienda con referencia a la próxima pavimentación de la Plaza de Perpiñá tomaronse los siguientes acuerdos:

1.^o Aprobar las adjuntas condiciones para la subasta de obras de pavimentación de la Plaza de Perpiñá por la cantidad de veintidos mil novecientos treinta y seis pesetas cincuenta centimos mediante el concurso de los propietarios beneficiados cuyas contribuciones especiales señaladas conforme a los artículos 354 y siguientes del Estatuto ascienden a ochomil seiscientas diez y nueve pesetas sesenta y nueve centimos.

2.^o Aprobar asimismo la Ordenanza para señalamiento y exacción de las cuotas sobre las fincas beneficiadas exponiendolo al público durante quince dias para toda protesta sometiendolo luego a la aprobación de la Superioridad.

3.^o Señalar para la subasta el plazo de veinte dias y las doce de la mañana del dia laborable inmediato al acto del remate que será presidido por el Sr. Alcalde

con asistencia del Sr. Concejal delegado al efecto y del Secretario del Ayuntamiento y

4.º Invitar a los propietarios afectados para intervenir en la ejecución de las obras a tenor de lo que previene el artículo 36 del Reglamento de Hacienda de 23 Agosto último.

Se aprueban dictámenes de la Comisión de Fomento autorizando a D. Francisco Parellada para construir un albañal para recoger las aguas residuales de su casa calle de Capuchinos; a D. Antiguino Barils para construir una digoda de casas en el ensanche de esta ciudad sección antigua a la Estación del Norte de conformidad a planos que acompaña y finalmente a D. José Armergol para instalar un aparato surtidor de gasolina en la Plaza de Perpiñá reservándose el Ayuntamiento el señalar el punto más a propósito para el emplazamiento.

Terminado el despacho ordinario y a propuesta de la Presidencia se acuerda contratar con D. Luis Serra Guardia por el precio de al año pluma y media de agua con destino y aprovechamiento del Cuartel de la Guardia Civil.

Finalmente el Sr. Fouch propone, acordando la Comisión, que al objeto de facilitar los trabajos que sean necesarios para habilitación del antiguo Hospital para parte de la graniccion de Estella, por la brigada municipal y a juicio de la Comisión de Fomento proceda al derribo de algunos tabiques.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, extendiendo la presente acta que firman todos los asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Jos Berangé *Procurador*
Antoni Cuatrecasas *Domingo Fouch*

Blanca de Dalt